

PATRIMONIOS ARCHIVÍSTICOS NOBILIARIOS. LA CASA DUCAL DE HÍJAR (TERUEL.)

M^a José Casaus Ballester.
Doctora en Historia y archivera.

Introducción.

El *Archivo Ducal de Híjar*, *Casa Ducal de Híjar* o *Fondo Híjar*, fue donado en 1987 por el Ilmo. Sr. Don Jesús Aguirre y Ortiz de Zárate (+), duque consorte de Alba, de Híjar, etc., siendo Don José Ramón Bada Consejero de Cultura y Educación del gobierno autónomo de Aragón¹, que lo depositó en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza². Tanto por su volumen, 1.301 legajos (= a 2.100 cajas, más de 350 ml), como por su amplia cronología, desde el siglo X a 1952, proporciona mucha información, no sólo para la historia de Aragón, sino para la de otros muchos lugares cuyos fondos, en mayor o menor medida conserva. Dentro del panorama de los archivos nobiliarios, constituye "...uno de los archivos más completos a los que se puede tener acceso en el día de hoy" (A. Lafuente Urién³). Por eso nos sigue resultando gratificante contribuir a su difusión y hemos preparado este artículo en recuerdo agradecido a Carlos Sáez, persona respetuosa con nuestra profesión y tan generosa en la edición del contenido de los archivos.

El Fondo Híjar

El 20.IV.1268, desde Alcira, Jaime I otorgó a Pedro Fernández (*c. 1245, 22.IV.1268+ c. 1299), hijo suyo y de Berenguela Fernández de Castilla (+ 1272), la mitad de Híjar y Urrea de Gaén, permutándolas por unas propiedades que tenía en Valencia. Formándose el señorío de Híjar, luego Ducado, desde el siglo XV. Fue el I señor y adoptó el topónimo Híjar como apellido.

No pretendemos analizar este archivo, reflejo de la sociedad en la que se desarrolló, ni tampoco su contenido⁴, pues somos conscientes de que son un valioso complemento tanto a otros archivos privados, como a las fuentes archivísticas producidas y conservadas por las instituciones públicas y por que "... los archivos nunca han sido, ni serán inocentes porque la decisión de qué guardar y qué no guardar, quién y, sobre todo, dónde en absoluto lo son. Como todas las realidades históricas, han sido construidos, modelados, eliminados, utilizados..."⁵.

¹- Decreto 59/1987, BOA. 1.VI.1987. M^a J. CASAUS BALLESTER (1997.) *Archivo Ducal de Híjar*. (1997.) *Archivo ducal de Híjar. Catálogo de los fondos del Antiguo Ducado de Híjar (1268-1919)*. Valencia. Diputación General de Aragón e Instituto de Estudios Turolenses. Pág.17.

²- C/Dormer,nº6-8. 50001.- Zaragoza. Tfno. (34) 976 39 75 66. Fax: 976 39 75 07 E-mail: ahpz@aragon.es

³- M^a J. CASAUS BALLESTER (2006.) *La pinacoteca de la Casa Ducal de Híjar en el siglo XIX. Nobleza y coleccionismo*. Zaragoza. Institución Fernando el Católico. Col. Estudios. Historia. Prólogo. Pág.8.

⁴- Entre otros, M^a J. CASAUS BALLESTER. "La Casa de Híjar (Teruel) y el uso de algunos archivos. *La Archivística en el contexto de las Ciencias y Técnicas Historiográficas*, II Jornadas de la Sociedad Española de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Sevilla, junio de 2004; "Perpetuar la memoria a través de lo escrito. Relación de unos documentos de los vizcondados de Evol, Canet e Illa, según un inventario del siglo XVII". *VIII Congreso Internacional de la Cultura Escrita*, 2005. Alcalá de Henares, julio de 2005 o "La Casa ducal de Híjar (Teruel) y el Archivo de la Corona de Aragón". Con E. SARASA SÁNCHEZ. *Homenaje a Rafael Conde y Delgado de Molina*. Abril de 2006 (En prensa).

⁵- F. J. BOUZA ÁLVAREZ (2001.) *Corre manuscrito. Una historia cultural del Siglo de Oro*. Madrid: Marcial Pons. Historia. Colección Estudios. Pág.286.

Ahora bien, debemos decir que la Casa de Híjar, como todas las nobiliarias, fue incrementando su patrimonio por medio de enlaces matrimoniales, adquisiciones, donaciones, herencias y procesos judiciales ante la extinción biológica del último titular sin sucesión directa. Todo ello dio lugar en el siglo XIX, cuando se produce la disolución de muchas casas nobiliarias, a "... que una serie de familias han acumulado títulos nobiliarios, las propiedades y con ellas sus archivos, de todas aquellas familias con las que han ido emparentando. En consecuencia nos encontramos con una serie de archivos familiares que en realidad son la suma de otros tantos archivos, archivos de archivos..., aplicando un término archivístico, la documentación de una familia nobiliaria es un Grupo de fondos"⁶.

En este contexto nos queremos centrar en dos aspectos, a los que quizá no se les haya dado la importancia que tienen. Nos referimos a:

1º.- Las fronteras geográficas, en el régimen señorial, no pueden entenderse como en la actualidad. Es el caso de las dos ocasiones en que los titulares de la Casa de Híjar enlazan con la monarquía del reino de Navarra. Pedro Fernández de Híjar (* c. 1245, 22.IV.1268 -+ c. 1299), I señor de Híjar, casó en segundas nupcias con Marquesa Gil de Rada, hija natural de Teobaldo I de Navarra, conde soberano de Champagne y de Brie y de Marquesa López de Rada. Posteriormente, Juan Fernández de Híjar y Cabrera (*1419, 1456-+Híjar, 27.IX.1491), I duque de Híjar, enlazó, el 19.VIII.1436, con Catalina de Beaumont de Navarra y Curtón, hija de Carlos de Beaumont, Alférez Mayor y Condestable del Reino de Navarra, y de Ana Curtón. En ninguno de los casos aportaron títulos.

El 7.VIII.1596, Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia (*6.X.1552 -+ 13.IV.1614), II duque de Híjar, casó, en segundas nupcias, con Francisca de Castro - Pinós y Fenollet y Zurita (+Zaragoza, 18.X.1663), III condesa de Vallfogona y II de Guimerá, XVI vizcondesa de Canet y XIV de Illa, XIII vizcondesa de Evol (Rosellón) y otros muchos estados. Su nieto y sucesor, Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva y Villandrando de la Cerda y Pinós (1642 -+ Madrid, 25.II.1700), V duque de Híjar, tomó posesión de estos estados, reivindicó sus derechos y permanecieron en la Casa de Híjar hasta su venta en el siglo XIX.

Su hija Isabel Margarita Fernández de Híjar y Castro-Pinós (*Zaragoza, 6.XI.1603, 1620 - + Madrid, 26.XI.1642), IV duquesa de Híjar, fue la mujer, desde el 3.X.1622, de Rodrigo Sarmiento de Silva Mendoza y Villandrando de la Cerda, (*Madrid, 1600-+ Bembibre, 1664), VIII conde de Salinas, IX de Ribadeo, señor de Villarrubia de los Ojos, Alenquer (Portugal) y de otros títulos. Por derecho de consorte, se hizo titular del Ducado. Pero, pese a esto y a todos los títulos que recibió de su mujer, nunca obtuvo el de la residencia aragonesa. Que reivindicó su hijo primogénito y sucesor, consiguiéndolo, el mencionado Jaime Francisco, V duque de Híjar.

La nieta de Isabel Margarita y Rodrigo, IV duques de Híjar, Juana Petronila Silva Fernández de Híjar y Pignatelli y Aragón (* Híjar, 26.VI.1669, 1700-+ Madrid, 2.IV.1710), VI duquesa de Híjar, enlazó, el 5.XII.1688, con Fadrique de Silva y Portugal (*Madrid.4.VI.1672-+ Villarrubia de los Ojos del Guadiana, 17.VII.1700), IV marqués de Orani (Cerdeña), señor de las villas de Peñalver y Alhóndiga (Guadalajara), de las baronías de Monóvar (Alicante), Sollana (Valencia) y Mur (Lérida.)

En definitiva, la concepción de integridad del régimen señorial imperó sobre las fronteras políticas y geográficas y los estados señoriales de un titular, podían repartirse entre distintos estados políticos gobernados por diferentes dirigentes. La Casa de Híjar era, pues, consciente del poder que tenía sobre sus estados, con independencia de su

⁶- A. LAFUENTE URIÉN (2000.) "Archivos nobiliarios". *Archivos nobiliarios: Cuadro de clasificación. Sección nobleza del Archivo Histórico Nacional*. Madrid. Ministerio de Educación, cultura y deportes. Secretaría de estado de Cultura. Secretaría general técnica. Centro de publicaciones. Pp. 11-32. Pág.19.

ubicación, porque en ella prevalecían los derechos adquiridos que tenían sus antepasados y habían consolidado, generación tras generación, siglo tras siglo.

2º.- El archivo es una parte más del patrimonio, porque una persona sucede en los títulos que le corresponden, con sus bienes y su archivo. Sólo en este contexto podemos entender por qué el actual *Fondo Híjar* posee tantos y tantos archivos o por qué no los tiene.

En este último caso, cuando se vende un estado, el archivo y los documentos generados y conservados hasta ese momento, pasa a manos del nuevo propietario. Es el caso de la baronía de Benilloba (Alicante) que fue vendida por Pedro Pablo Abarca de Bolea Ximénez de Urrea y Pons de Mendoza (* Siétamo, 1.VIII.1719 -+ Épila, 9.I.1798), X conde de Aranda, por Real facultad, 22.VI.1756, a favor de Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, I conde de Revillagigedo. También vendió Mislata (Valencia), a la familia Cebrián, el 15.III.1764 y, también por Real facultad, 17.III.1771, vendió las villas de Biota y de Bural del Bayo, a Matías de Landburu y Saloa, al que al año siguiente se le concedió el título de vizconde de Biota.

En otras ocasiones se producen disgregaciones, como en 1756, cuando los estados de Robres y Sangarrén (Huesca), se perdieron, previo pleito, siendo su titular M^a Josefa Pons de Mendoza y Bournonville (* Barcelona, 24.II.1702 -+ Barcelona, 16.I.1767), viuda de Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea (* Zaragoza, 14.IV.1699 -+ Zaragoza, 8.I.1742), IX conde de Aranda.

Obviamente, los documentos de estos estados no se conservan en el *Fondo Híjar*.

Pues bien, a continuación presentamos, ordenados alfabéticamente, los estados señoriales que hemos seleccionado del *Fondo Híjar*⁷. Sólo indicamos el número de documentos o unidades documentales, sin señalar si se trata de un pergamino, de un libro de cuentas, un cabreo o una sentencia (aunque Aranda o Híjar tienen todos los que se integraron en ellos), y los siglos que abarcan. Teniendo en cuenta que la tipología documental es la habitual en este tipo de archivos⁸ y que no indicamos los lugares que tiene cada uno de ellos, ni tampoco el momento en que se integraron en la casa principal (por ejemplo, el condado de Pedrosa formó parte del marquesado de Baidés), u otras vicisitudes que acontecieron en cada uno de los señoríos reseñados, ni tampoco quién era el titular en esos momentos⁹. Por lo tanto, indicamos simplemente en qué momento entraron a formar parte de la Casa de Híjar.

Alcalatén, baronía de (Castellón.)

⁷.- Para ello nos hemos basado en la *Base de datos. Archivos privados. Departamento de cultura y turismo. Dirección General de Acción Cultural. Servicio de archivos y museos. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza. Año 2000*. Además, puede consultarse M. BURRIEL RODRIGO, J. MARTÍNEZ PLANELL y otros (1950-1951.) *Inventario-resumen de los documentos conservados en el Archivo Ducal de Híjar de la villa de Épila (Zaragoza.) Con un índice alfabético de la documentación más interesante*. Zaragoza. Copia mecanografiada. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

⁸.- M^a J. CASAUS BALLESTER (1997.) *Ibidem*. IV.2.- Terminología documental. Págs. 137-235.

⁹.- Es sabido que el punto álgido de la Casa de Híjar lo alcanzó con José Rafael Fadrique de Silva Fernández de Híjar y Rebolledo de Palafox Abarca de Bolea (*Madrid, 29.III.1776, 1818-+ 16.IX.1863), XII duque de Híjar, y marido, desde el 19.VIII.1801, de Juana Nepomuceno Fernández de Córdoba Spínola de la Cerda (*Madrid, 6.VIII.1785 -+ Madrid, 25.V.1808); los tres hijos varones de Andrés Avelino de Silva Fernández de Híjar Fernández de Córdoba (* Madrid, 28.XII.1807 - + Madrid, 18.I.1885), su segundogénito, y de M^a Isabel Carolina Campbell y Vicent (* Debden Hall, 1.I.1821 -+ Zaragoza, 28.VI.1894), es decir, Alfonso de Silva Fernández de Híjar y Campbell (* Bayona, 6.VIII.1848 -+ Madrid, 17.II.1929), que como primogénito sucedió a Agustín de Silva y Bernuy Fernández de Híjar (*Madrid, 10.XII.1826, 1865-+ Madrid, 16.V.1872), XIV duque de Híjar, fallecido sin posteridad; Andrés Avelino de Silva y Campbell (1851 -+ Biárriz, 30.XI.1908) y Jaime de Silva y Campbell (1852-1925), se repartieron los títulos, formando tres líneas, la mayoría de ellos aún perviven en sus sucesores.

228 documentos. Fechas: Siglo XIII;1861. Ver Aranda.

Alenquer, marquesado de (Portugal.)

43 documentos. Siglos XVI-XVIII. Ver Salinas.

Aliaga, ducado de (Teruel.)

228 documentos. Desde el siglo XIV al XX.

Entró en la Casa de Híjar por donación (como condado, Zaragoza, 31.XII.1465), de Juan II a Juan Fernández de Híjar y Cabrera (*1419, 1456 -+ Híjar, 27.IX.1491), VII señor de Híjar; hasta esos momentos era de la Orden de San Juan de Jerusalén. Esta donación llevaba implícita el compromiso real de obtener de la Santa Sede su confirmación. Una vez fallecido el monarca, las desavenencias entre la Casa de Híjar y los comendadores de la mencionada Orden, dieron lugar a un largo pleito, por el que se reconoció el mejor derecho de esta última. En compensación, Fernando II elevó a la baronía de Híjar a dignidad ducal, Madrid, 16.IV.1483. Posteriormente, el *Católico*, elevó a ducado el reciente creado condado de Aliaga, Córdoba, 10.X.1487, por el apoyo que había recibido de la Casa de Híjar, en todo momento, ante los problemas habidos en el espinoso asunto de Navarra.

Antillón, baronía de (Huesca.)

32 documentos. Desde el siglo XIV al XIX. Ver Aranda.

Aranda [de Moncayo], condado de (Zaragoza.)

4.828 documentos. Desde el siglo XIII al XX.

Entró en la Casa de Híjar al suceder Pedro Pablo Alcántara de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea Portocarrero y Pons de Mendoza (*Villarrubia de los Ojos del Guadiana, 25.XI.1741,-+ Madrid, 23.II.1808), IX duque de Híjar, a su tío materno¹⁰ y suegro¹¹ de Pedro Pablo Abarca de Bolea Ximénez de Urrea y Pons de Mendoza (* Siétamo, 1.VIII.1719 -+ Épila, 9.I.1798), X conde de Aranda, fallecido sin posteridad.

El X conde de Aranda heredó de su padre, el mencionado Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea, IX conde de Aranda, los estados de Almazán, Torres de Montes, Castellflorit, Rueda de Jalón, Biota, Gavín, Calmosa, Eripol, Trasmoz, La Mata de Castilviejo, Antillón, La Almolda, Cortes de Arenoso, Benilloba, Alcalatén, Rodellar, Maella y las villas de Mesones, Jarque, Tierga, Sétrica, Almonacid de la Sierra, etc. De su madre, M^a Josefa, recibió los estados de Vilanant, Jóc, Jorbá y Sant Genís, Orcau y Robuillet, Santa Coloma de Farnés y Taradell, Robres, Sangarrén, Tiurana, Vilaplana, Viladrau, etc.

Baides, marquesado de (Guadalajara.)

136 documentos. Desde el siglo XVI al XX. Ver Salvatierra.

¹⁰.- Sus padres fueron Joaquín Diego de Silva Fernández de Híjar y Portocarrero Funes de Villalpando (*Madrid, 6.VII.1721, 1749-+ Zaragoza. 28.XI.1758), VIII duque de Híjar, y M^a Engracia Abarca de Bolea y Pons de Mendoza Ximénez de Urrea y Bermúdez de Castro (* Zaragoza.14.III.1721 -+ Zaragoza. 12.VII.1750), hija de Buenaventura Pedro de Alcántara Abarca de Bolea (Barcelona, 24.II.1702 -+ Barcelona, 16.I.1767), IX conde de Aranda y de M^a Josefa Pons de Mendoza y Bournonville (*Barcelona, 24.II.1702 -+ Barcelona, 16.I.1767), VI duquesa de Bournonville, y hermana de Pedro Pablo Abarca de Bolea y Pons de Mendoza Ximénez de Urrea y Bermúdez de Castro (* Siétamo, 1.VIII.1719 -+ Épila, 19.I.1798), X conde de Aranda, que en su primer matrimonio había casado con M^a del Pilar Silva Fernández de Híjar y Portocarrero Funes de Villalpando, por lo tanto, se produjo un doble enlace, siendo él hermano de M^a Engracia y ella de Joaquín Diego de Silva.

¹¹.- Su segunda hija, M^a del Pilar (* Madrid, 19.XI.1766 -+ Madrid, 28.III.1835), casó en Madrid, el 14.IV.1784, con su tío abuelo, el mencionado, Pedro Pablo, viudo y X conde de Aranda. No tuvieron sucesión. Viuda, contrajo matrimonio, el 18.XI.1802, con Francisco Ramón de Espés Fernández de Córdoba (+Madrid, 30.XI.1841), I duque de Alagón, también sin posteridad.

Belchite, condado de (Zaragoza.)

426 documentos. Desde el siglo XII al XX.

La mitad de esa villa fue de la Casa de Híjar desde Pedro Fernández de Híjar y Gil, el *Señalero*, (*c. 1263, 1299 -+ c.1322), II señor de Híjar. Posteriormente, Juan Fernández de Híjar y Centelles, el *Orador*, (*1384, 1400-1456), VI señor de Híjar, compró la otra mitad, en 1432, a la reina María de Aragón. Se elevó a la dignidad condal por Fernando II, en 1498, siendo su titular Luis Fernández de Híjar y Beaumont (1492-1495 y 1509 -+ 25.IV.1517), VIII señor de Híjar, en concepto de servicios prestados. En la actualidad, el título lo poseen los descendientes de Andrés Avelino de Silva y Campbell (1851 -+ Biárriz, 30.XI.1908) y de M^a Teresa Cavero y Urtáiz, de la Casa de los Sobradíel. Él era hijo segundogénito de Andrés Avelino de Silva Fernández de Híjar y Fernández de Córdoba (* Madrid, 28.XII.1807 -+ Madrid, 18.I.1885) y de M^a Isabel Carolina Campbell y Vicent (*Debden Hall, 1.I.1821 -+ Zaragoza, 28.VI.1894), a su vez hijo de José Rafael y de Juana de Nepomuceno, XII duques de Híjar.

Canet, vizcondado de (Francia.)

208 documentos. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Vallfogona.

Castelflorido, marquesado de (Huesca)

70 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Aranda

Ciardoncha, marquesado de (Burgos)

173 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver San Vicente del Barco.

Erill, baronía de (Lérida.)

633 documentos. Desde el siglo XII al XIX. Ver Aranda.

Evol, vizcondado de (Francia.)

216 documentos. Desde el siglo XI al XIX. Ver Vallfogona.

Fuentehoyuelo, marquesado de¹² (Valladolid.)

256 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver San Vicente del Barco.

Gavín, baronía de (Huesca.)

80 documentos. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Aranda.

Guimerá, condado de (Lérida.)

321 documentos. Abarcan desde el siglo XII al XIX. Ver Vallfogona.

Híjar, ducado de (Teruel)

4.431 documentos. Desde el siglo X al XX.

El señorío de Híjar fue otorgado por Jaime I a Pedro Fernández de Híjar, (*c. 1245, 22.IV.1268-+c. 1299), uno de sus hijos naturales, de su relación con Berenguela Fernández de Castilla (+ 1272), el 20.IV.1268, y ratificado en su testamento en 1272. En concreto le dio la mitad de Híjar y Urrea de Gaén, permutándolas por unas propiedades que tenía en Valencia, siendo, pues el I señor de Híjar, topónimo que adoptó como apellido. Como hemos dicho con anterioridad, la dignidad ducal a la Casa de Híjar le fue concedida por Fernando II, Madrid, 16.IV.1483.

Idiáquez, mayorazgo de (Vizcaya.)

¹².- Corresponde al pueblo de Fontihoyuelo y así aparece, la mayoría de las veces, en los documentos; pero el título lleva el nombre de Fuentehoyuelo.

227 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Salvatierra

Illa, vizcondado de (Francia.)

149 documentos. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Vallfogona.

Jóc, vizcondado de (Francia.)

86 documentos. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Aranda.

Jodar, marquesado de (Jaén.)

330 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Salvatierra.

Lécera, ducado de (Zaragoza.)

33 documentos. Desde el siglo XVII al XVIII.

Entró a formar parte de la Casa de Híjar con Juan Fernández de Híjar y Centelles, el *Orador*, (*1384, 1400-1456), VI señor de Híjar. Posteriormente, fue elevado a dignidad ducal, por Fernando II, en 1493, siendo el titular Luis Fernández de Híjar y Beaumont (1492-1495 y 1509 -+ 25.IV.1517), VIII señor de Híjar, en ambos casos por concepto de servicios prestados. En la actualidad el título lo poseen los descendientes de Jaime de Silva y Campbell (1852 -+ 1925) y de Agustina de Mitjans y Manzaneda, hija del marqués de Manzaneda. Él era hijo tercero de Andrés Avelino de Silva Fernández de Híjar y Fernández de Córdoba (* Madrid, 28.XII.1807 -+ Madrid, 18.I.1885) y de M^a Isabel Carolina Campbell y Vicent (*Debden Hall, 1.I.1821 -+ Zaragoza, 28.VI.1894), a su vez hijo de José Rafael y de Juana de Nepomuceno, XII duques de Híjar.

Loriana, marquesado de (Asturias.)

120 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Salvatierra.

Luzón, mayorazgo de (Soria.)

199 documentos. Sus fechas abarcan desde el siglo XIV al XX.

Entró a la Casa de Híjar por el matrimonio, de Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando (*Madrid, 26.V.1696 -+ Zaragoza, 13.V.1764), el 17.1.1717, con Isidro Francisco Fadrique Fernández de Híjar de Portugal y Silva (*Madrid, 8.VII.1690, 1710,-+ Zaragoza, 10.III.1749), VII duque de Híjar, viudo de Luisa Ana de Moncada y Benavides (+Madrid,26.VIII.1716), de la que no tuvo descendencia.

Maella, señorío de (Zaragoza.)

384 documentos. Desde el siglo XII al XIX. Ver Aranda.

Medinaceli, ducado de (Soria.)

664 documentos. Desde el siglo XV al XX.

La casa de Medinaceli no perteneció nunca a la de Híjar. El 27.IX.1876, M^a del Dulce Nombre Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (*El Escorial, 15.XI.1854 -+ Madrid, 28.IX.1923), sexta hija de Luis Tomás de Villanueva Fernández de Córdoba Figueroa de la Cerda (Gaucín, 18.IX.1813 -+ Paris, 6.I.1873), XV duque de Medinaceli, y de Ángela Apolonia Pérez de Barradas y Bernuy (1827-1903), que viuda recibió de Alfonso XII los títulos de duquesa de Denia y de Tarifa, casó con Alfonso de Silva Fernández de Híjar y Campbell (*Bayona, 6.VIII.1873 -+ Madrid, 17.II.1929), XV duque de Híjar. A la muerte de su padre M^a del Dulce Nombre recibió las propiedades que le correspondían, además de muebles, enseres y cuadros que tenían en el palacio madrileño donde habitaban (desde 1908, sede del hotel Palace.) Con ellas también recibió los “legajos y papeles” pertenecientes a los bienes que se le habían adjudicado y

que la Casa de Híjar administró, durante mucho tiempo, hasta su venta. Entre otras, podemos señalar las de la baronía de Castro o Peralta de la Sal en Huesca; Lucena o Cañete de las Torres en Córdoba, otras repartidas por las provincias de Alicante, Valencia, etc.

Monóvar, baronía de (Alicante.)

144 documentos¹³. Del siglo XV al XIX. Ver Orani.

Montesclaros, marquesado de (Toledo.)

179 documentos. Desde el siglo XIV al XIX. Ver Palma del Río.

Mur, baronía de (Lérida.)

38 documentos. Desde el siglo XI al XIX. Ver Orani.

Orani, marquesado de (Italia.)

415 documentos. Desde el siglo XIII al XIX.

Entró en la Casa de Híjar por el matrimonio de Fadrique de Silva y Portugal (*Madrid.4.VI.1672-+ Villarrubia de los Ojos del Guadiana, 17.VII.1700), IV marqués de Orani, señor de las villas de Peñalver y Alhóndiga, de las baronías de Monóvar, Sollana y Mur, el 5.XII.1688, con Juana Petronila Silva Fernández de Híjar y Pignatelli de Aragón, (* Híjar, 26.VI.1669, 1700-+ Madrid, 2.IV.1710), VI duquesa de Híjar.

Orcau, baronía de (Lérida.)

90 documentos. Desde el siglo XI al XIX. Ver Aranda.

Palma del Río, condado de (Córdoba.)

188 documentos. Desde el siglo XIV al XX.

Su incorporación a la Casa de Híjar se produjo con Pedro de Alcántara de Silva Fernández de Híjar y Abarca de Bolea Portocarrero y Pons de Mendoza (*Villarrubia de los Ojos del Guadiana. Ciudad Real, 25.XI.1741,-+ Madrid, 23.II.1808), IX duque de Híjar. Por sentencia del Consejo de Castilla, 5.V.1761, con los títulos de marqués de Almenara, Montesclaros y Castildevayuela, porque era el que tenía más derechos sobre estos estados, ante la muerte sin sucesión de Joaquín Portocarrero y Moscoso Osorio (1681-1760), habida cuenta que era bisnieto de Isidro Gaspar de Silva Portocarrero Portugal y de Agustina Bocanegra Portocarrero y Guzmán (+Madrid, 19.IX.1708), hermana del sucesor de dichos estados.

Pedrosa [del Rey], condado de (Valladolid.)

20 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Salvatierra.

Peñalver, señorío de (Guadalajara.)

239 documentos¹⁴. Desde el siglo XV al XX. Ver Orani.

Peramola, baronía de (Lérida.)

14 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Vallfogona.

Pinós, baronía de (Lérida.)

29 documentos. Desde el siglo XIII al XVII. Ver Vallfogona.

La Portellá, principado de (Lérida.)

35 documentos. Desde el siglo XI al XIX. Ver Vallfogona.

¹³.- Incluye los de la baronía de Sollana (Valencia.)

¹⁴.- Incluye los del señorío de Alhóndiga, también en Guadalajara.

La Puebla de Ovando, marquesado de (Cáceres.)

11 documentos. Desde el siglo XVI al XIX. Ver Salvatierra.

La Puebla del Maestre, condado de (Badajoz.)

27 documentos. Siglo XV; siglo XIX.

El 5.I.1852, Luisa Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas Vera de Aragón (* Madrid, 10.V.1827 -+ Alicante, 15.XI.1902), hija de Francisco de Paula Fernández de Córdoba Lasso de la Vega y Fernández de Córdoba (*Jerez de los Caballeros, 1.VIII.1785 -+ Madrid, 25.XI.1858), XIX conde de La Puebla del Maestre, y de M^a Manuela Josefa de Vera de Aragón y Nin de Zatrillos (*Madrid, 19.XII.1799 -+ Málaga, 9.XII.1839), marquesa de Peñafuente, contrajo matrimonio con Agustín de Silva y Bernuy Fernández de Híjar (*Madrid, 10.V.1826, 1865 -+ Madrid.16.V.1872), XIV duque de Híjar. Al morir sin sucesión, las propiedades de ella revertieron en su familia.

Ribadeo, condado de (Lugo.)

100 documentos. Desde el siglo XV al siglo XX. Ver Salinas.

Robres, condado de (Huesca.)

377 documentos. Desde el siglo XIV al XIX. Ver Aranda.

Rueda de Jalón, vizcondado de (Zaragoza.)

184 documentos. Siglo XIV; siglo XIX. Ver Aranda.

Rupit, marquesado de (Gerona.)

79 documentos. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Aranda.

Salinas [de Añana], condado de (Álava.)

1.222 documentos. Desde el siglo XII al XIX.

Entró en la Casa de Híjar por el matrimonio de Rodrigo Sarmiento de Silva Mendoza y Villandrando de la Cerda, (*Madrid, 1600-+ Bembibre, 1664), VIII conde de Salinas, IX de Ribadeo, de Villarrubia de los Ojos del Guadiana, Alenquer, etc., el 3.X.1622, con Isabel Margarita Fernández de Híjar y Castro-Pinós (*Zaragoza, 6.XI.1603, 1620-+ Madrid,26.XI.1642), IV duquesa de Híjar.

Salvatierra de Miño, condado de (Pontevedra.)

845 documentos. Desde el siglo XIV al XX.

Entró en la Casa de Híjar, por el enlace de Juana Nepomuceno Fernández de Córdoba Spínola de la Cerda (*Madrid, 6.VIII.1785-+ Madrid,25.V.1808), hija de José M^a Fernández de Córdoba y Sarmiento Sotomayor (*Madrid, 23.XI.1747 -+ Madrid, 12.IX.1806) y de M^a Antonia Fernández de Villarroel y Villacís (* Madrid, 14.XI.1742 -+ Madrid, 11.III.1807), VII condesa de Salvatierra, IX marquesa del Sobroso, de Ciadoncha, VI marquesa de Fuentehoyuelo, VII vizcondesa de Villatoquite, X marquesa de Baidés, XIII de Lorianá, VIII de La Puebla de Ovando, X de Jódar y IX de Valero, hija de los marqueses de San Vicente del Barco, etc., el 19.VIII.1801, con José Rafael Fadrique Fernández de Híjar y Rebolledo Palafox Abarca de Bolea (*Madrid, 29.III.1776, 1818-+ 16.IX.1863), XII duque de Híjar.

San Vicente del Barco, marquesado de (Zamora.)

393 documentos¹⁵. Desde el siglo XV al XIX.

Entró en la Casa de Híjar al suceder Cayetano de Silva Fernández de Híjar y Fernández de Córdoba (*Madrid, 2.XI.1805, 16.IX.1863-+ Perpiñán, 25.I.1865), XIII

¹⁵.- Otra parte está en el Archivo Ducal de la Casa de Alba.

duque de Híjar, a su tía abuela Manuela Antonia Fernández de Villarroel y Villacís (*Madrid, 2.I.1740 -+ Madrid, 17.II.1813), fue la mujer de Vicente Maldonado y Boil de la Scala, III conde de Villagonzalo y II marqués de la Scala. Sin posteridad.

Sangarrén, baronía de (Huesca.)

56 documentos. Desde el siglo XV al XVIII. Ver Aranda.

Sobroso, marquesado de (Pontevedra.)

111 documentos. Desde el siglo XV al XVIII. Ver Salvatierra.

Taradell, baronía de (Gerona.)

8 documentos. Desde el siglo XIV al XIX. Ver Aranda.

Torres, marquesado de (Huesca.)

359 documentos¹⁶. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Aranda.

Trasmoz, señorío de (Zaragoza.)

145 documentos. Desde el siglo XIII al XIX. Ver Aranda.

Vallfogona, condado de (Lérida.)

162 documentos. Desde el siglo XII al XIX.

Entró en la Casa de Híjar por el enlace, el 7.VIII.1596, de Francisca de Castro - Pinós y Fenollet y Zurita (+Zaragoza, 18.X.1663), III condesa de Vallfogona, II de Guimerá, XVI vizcondesa de Canet y XIV de Illa, Alqueforadat, XIII vizcondesa de Evol, poseyó las baronías de La Portellá, Milany, los señoríos de Rocafort, Arcalís y Peracolls y, por su parentesco con Gaspar Galcerán de Castro-Pinós y de Aragón (*Zaragoza, 6.XII.1603, 1620-+26.XI.1642), I conde de Guimerá, y de Petronila de Zurita y Castro, señora de las baronías de Peramola y Estal, heredó todas estas posesiones, con Juan Francisco Cristóbal Fernández de Híjar y Fernández de Heredia, (*6.X.1552 -+ 13.IV.1614), II duque de Híjar y viudo de Ana de la Cerda y Mendoza, II condesa de Galve.

Vilanant, marquesado de (Gerona.)

15 documentos. Desde el siglo XIV al XIX. Ver Aranda.

Villahamete, mayorazgo de (León.)

24 documentos. Desde el siglo XI al XIX. Ver San Vicente del Barco.

Villarrubia de los Ojos del Guadiana, mayorazgo de (Ciudad Real.)

349 documentos. Siglo XVI; siglo XIX. Ver Salinas.

Villaviudas, señorío de (Palencia.)

62 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver San Vicente del Barco.

Villora, marquesado de (Cuenca.)

165 documentos. Desde el siglo XV al XIX. Ver Salvatierra.

¹⁶.- No se han incluido los 41 que pertenecen a Cañete de las Torres (Córdoba), propiedad de la Casa de Medinaceli.